

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO, INC. (APEDI)**

CONSIDERANDO: Que la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), fundada el 6 de julio del año 1961, es una organización no gubernamental, formada por empresarios y profesionales de Santiago, cuyo objetivo es Gestar, promover, apoyar y ejecutar proyectos e iniciativas que contribuyan al desarrollo sustentable del país, desde Santiago y la región, para elevar la calidad de vida del dominicano con equidad social y articulando sus actuaciones con los sectores público, privado, nacional e internacional;

CONSIDERANDO: Que la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), en su ardua y extendida labor, ha logrado crear diversas organizaciones y proyectos de gran impacto a nivel nacional, y se ha constituido en un referente nacional de unidad regional y de responsabilidad social empresarial, tomada como modelo por otras provincias para la creación de organizaciones similares;

CONSIDERANDO: Que en ocasión de la celebración del quincuagésimo aniversario de la fundación de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), el Senado de la República se congratula por este acontecimiento, siendo un deber reconocer a tan representativa institución nacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: FELICITAR a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), en ocasión de la celebración de su quincuagésimo aniversario.

SEGUNDO: RECONOCER a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), por su loable labor en beneficio del desarrollo de Santiago, del Cibao y de la República Dominicana.

TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de junio del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.